

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28671** FESEM SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.

Declaración de insolvencia

Yo, la Secretaria Judicial,

hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 169/2012 de este Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, seguido a instancia de José Angel Estella Retamosa contra Fesem Seguridad Integral, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 18 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Fesem Seguridad Integral, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 538,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120072099-1